AÑO I. Domingo 8 de Octubre de 1893. NÚM. 5.

EL CORREO DE CELANOVA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Celanova....., 1'25 ptas. trimestre
Fuera ..... 1'50 » id.
Ultramar..... 3'50 » id.
Número suelto. 0'10 »
Idem atrasado. 0'20 »

PAGO ADELANTADO

Se admiten anuncios.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Pardo Bazán, núm. 3

ADVERTENCIAS

La correspondencia se dirigirá á D. L. Meleiro, calle de Pardo Bazán.

La Redacción no responde de los artículos firmados, ni devuelve los que no se publiquen.

ECONOMÍAS

He aquí una palabra en cuyo significado se condensan y sintelizan todas las falsas promesas de los gobiernos de la infausta restauración borbónica; todas las esperanzas de las diversas clases sociales de nuestra desgraciada patria.

Esperaba el pueblo español que el gobierno del Sr. Cánovas levantase nuestra agricultura y nuestra industria, y los hechos han demostrada con su acostumbrada elocuencia, que lo único que aquel gobierno supo levantar fué la bandera de la inmoralidad, entre cuyos pliegues cayó envuelto.

Poco después, el Sr. Sagasta, el apóstata de la democracia, subió las gradas del poder arrullado por el aura popular, y recogiendo los laureles que los pueblos le ofrecían á cambio de sus promesas de *moralidad* y *economías*; ni aquella ni esta se han realizado, y los mismos pueblos que no ha mucho vitoreaban al Sr. Sagasta por su advenimiento al poder, han visto defraudadas sus esperanzas y lloran haber erigido arcos de triunfo al que con su conducta provoca la indignación nacional.

Esta es la historia de los actos más recientes de los *heroes* que de veinte años á esta parte rijen los destinos de la nación española. Nada hay más elocuente que estos hechos; las economías no caben dentro del regimen monárquico: ahí va la prueba.

LISTA CIVIL.

	Pesetas
Dotación del Rey.....	7.000.000
Id. de la Princesa de Asturias.....	500.000
Id. de la Infanta D.ª María Teresa Isabel.....	150.000
Id. de la Infanta D.ª Maria de la Paz.....	150.000
Id. de la Infanta D.ª María Isabel	250.000
Id. de la Infanta D.ª Eulalia..	150.000
Id. de la Infanta doña Luisa Fernanda.....	250.000
Id. de la Reina D.ª Isabel....	570.000
Id. del Rey D. Francisco de Asis.....	300.000
Total.....	9.500.000

Para terminar solo añadiremos que á esta enorme cantidad, que tantos sinsabores cuesta al agricultor, como al industrial etc., hay que añadir el 22 p0/0, porque aquella suma se paga en oro.

INSISTIMOS

La mala inspección de las reses que se sacrifican en nuestro matadero para destinarlas al consumo público, reclama nuestro concurso de un modo preferente, y hallámonos dispuestos á elevar nuestras quejas hasta donde proceda mientras tanto no sean restablecidos los preceptos de la Ley, que arbitrariamente han sido atropellados. Ya lo hemos dicho, y ahora lo repetimos; no es nuestra súplica absurda ni mucho menos infundada, puesto que al formularla hemosla basado en multitud de disposiciones legales A nadie debe extrañar nuestra manera de obrar, pues no hacemos otra cosa que cumplir con un deber, solventar un crédito que contraimos con la pública opinión. Esta circunstancia es tanto más sagrada, cuanto que hoy, desgraciadamente vemos amenazada nuestra existencia por el carácter eminentemente difusivo de la epidemia colérica.

No es un peligro remoto el que amenaza alterar nuestro estado sanitario; no, el cólera está llamando á las puertas de nuestra casa, y las medidas de higiene pública hácense inexcusables cuando puede temerse la invasión de una epidemia que, como la colérica, encuentra las mayores facilidades de propagarse, cuando se relegan al olvido las precauciones aconsejadas por la ciencia. Entre estas, es una de las más esenciales la inspección de los alimentos antes de expenderlos al consumo público; cuya inspección debe practicarse con todo rigor por la policia sanitaria, constituída por tres subdelegados, uno de medicina otro de farmacia y otro de veterinaria, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de 24 de Julio de 1841.

Notarase que el Legislador al hacer tal designación va siempre encaminado á buscar individuos en quien presupone conocimientos y aptitudes, y prescinde de aquellos que presume incapaces para poder conocer las múltiples causas que de diversos modos pueden contribuir á la perturbación de la salud de un pueblo.

Concretando la cuestión al caso presente, podemos afirmar de un modo claro y concluyente que la falta de una buena inspección en las reses que se consumen en nuestra villa, puede irrogarnos gravísimos perjuicios. Nadie ignora, por rudimentarios que sus conocimientos sean, que los animales suelen padecer, y con frecuencia padecen, enfermedades que pueden trasmitirse al hombre que haga uso de sus carnes en la alimentación; enfermedades que pueden permanecer ocultas verificando la inspección una persona sin los conocimientos indispensables para apreciar sus síntomas patológicos; tal sucede, por ejemplo, con la *pústula maligna* y con la *hidrofobia*; y citamos estas dos enfermedades por referirse á otros tantos casos concretos, que á todos no son conocidos.

Hace pocos años que en el cercano pueblo del Viconto sacrificose una ternera atacada de la primera enfermedad; cuyas carnes causaron la muerte de una infeliz mujer de allí, como lo hubiera causado á más personas si no fuese la pronta intervención de un fecultativo. Tal proceder ha sido causa de que la vendedora de la ternera, y el tablajero encargado de expenderla, se viesen envueltos entre las mallas de un proceso, del que no salieron muy bien parados.

Aquí mismo, no ha mucho que iba á sacrificarse una res que padecía *rabia*, y á un buen seguro que el sacrificio se hubiera consumado á no haber practicado un escrupuloso reconocimiento el Veterinario de la localidad, quien ordenó la cremación de aquella.

Ahora bien: la inspección verificada por una persona que no reuna los indispensables conocimientos para el caso, ¿puede ponernos á salvo de tales contingencias? No, en manera alguna. Y para que se vea cuanta justicia encierra nuestra reclamación, vamos á trascribir íntegra una disposición del Consejo de Estado, muy reciente, inserta en la Revista titulada «La Farmacia española» correspondiente al dia 28 de Septiembre próximo pasado; la cual disposición dice así: «Nombramiento ilegal» El Ayuntamiento de Cabra acordó destituir del cargo de inspector de carnes al profesor veterinario que lo desempeñaba, y en su lugar nombró á otra persona que carecia de título profesional. Ocupándose de este hecho el Consejo de Estado, ha dicho: «Que el Ayuntamiento, al destituir sin formación de expediente al inspector de carnes aludido, ha abusado de sus facultades, puesto que á los funcionarios facultativos, dentro de su contrato, no puede removérseles, á menos de cometer grandes faltas debidamente justificadas, siendo ilegal el acuerdo del Ayuntamiento nombrando para dicho cargo á persona que carece de título profesional, infringiendo la Circular de Gobernación de 31 de Diciembre de 1887. é incurriendo en el delito mencionado en el artículo 393. del Código penal.»

El precipitado artículo que ya citabamos en nuestro número anterior al ocuparnos de este asunto, dice literalmente: «El funcionario público que, á sabiendas, propusiere ó nombrare para cargo público persona en quien no concurran los requisitos legales, será castigado con la pena de suspensión y multa de 125 á 1.250 pesetas.»

Tal disposición penal, unida á otras que hemos citado y á las que aún pudiéramos citar, justifican por manera harto sobrada nuestro proceder; acreditan el fundamento de nuestras quejas, las que continuarán hasta tanto que seamos atendidos.

UNA RECTIFICACION

Sr. Director de *El Correo de Celanova*.

Muy señor mio y distinguido amigo: En los números segundo y tercero del periódico que V. dirige, he visto dos sueltos que hacen roferencia á la negación de los santos sacramentos en los últimos instantes de la vida de Lorenzo Gómez Moleiro vecino de esta villa, y como quiera que los hechos que en dichos números se refieren, son inexactos; me creo en el deber de rectificar, y lo hago en la forma siguiente:

Se refiere, señor Director, en el número segundo, párrafo titulado «*No lo creemos* que se le ha dicho y asegurado, habérsele negado la confesión *in artículo mortis*, á un honrado ciudadano de esta villa,» lo cual es completamente inexacto, por cuanto el humilde sacerdote que tiene la alta honra de dirigirse por primera vez á esa Rodacción fué quién lo confesó, procediendo á este sagrado acto los requisitos que su sacrosanto ministerio la impone.

En el número tercero, artículo: «Ecos de la indignación pública» se continúa tratando este asunto, y entre otras cosas, y después de repetir algunos pormenores del finado Lorenzo G. Moleiro, se dice: «Que »sintiéndose (el susodicho Lorenzo) »presa de mortal dolencia, y conociendo que muy en breve tocaría »al término de su existencia, manifestó veementes deseos de cumplir »con los deberes que sus creencias »de ferviente católico le imponían. »Las personas que le rodeaban deseosas de satisfacer en lo posible »los deseos manifestados por el paciente, acudieron en demanda de »auxilio á un sacardote que vive »en punto muy inmediato á la casa del enfermo: el sacerdote accedió al llamamiento y después de »una larga entrevista con el moribundo, negóse terminantemente »á administrarle la Extremaunción »que aquél pedía con tanta insistencia».

Debo hacer constar, señor Director, que en efecto el enfermo ha pedido la confesión, que las personas que le rodeaban acudieron solícitas en busca de un sacerdote, el que dando de mano (como era su deber) á sus negocios, corrió presuroso en auxilio del enfermo, y le confesó,

como queda dicho; pero es inexacto, que este sacerdote le haya negado la Extremaunción, por cuanto no tenía jurisdicción ordinaria, ni delegada para hacerlo, caso que hubiese razón para denegársela.

Es cierto, que por motivos de conciencia, que el mismo enfermo tenía necesidad de arreglar antes que se le administrase el santo Viático, (y que el R. P. José María Argüelles aprobó, despues de haber hablado con el paciente) se defirió el administrársele. En esto se agravó la enfermedad, de tal modo, que cuando llegó el Capellán, ya no hubo tiempo de administrarle la santa Extremaunción.

Estos son, señor Director, los hechos culminantes ocurridos con Lorenzo G. Moleiro.

No hubo, pues, como se ve por lo expuesto, tal denegación de Sacramentos. Estuvo en su lugar, por lo tanto, la autoridad eclesiástica al hacerle honras fúnebres, y darle sepultura en el cementerio católico; y carece por consiguiente de objeto, el tratar de la exhumación del cadáver.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. para que se digne insertar en el periódico del que es V. tan digno Director, la precedente rectificación, favor al que le quedará agradecido su afectisimo amigo S. S. y capellán Q. B. S. M.

M. ALVAREZ ALVAREZ.

Celanova Septiembre 28 de 1893.

Una *interview* con los familiares del finado Lorenzo G. Moleiro

Como son tan contradictorias las versiones que circulan á propósito de los sucesos de que nos hicimos eco en los números 2.° y 3.° de nuestro semanario, referentes á la muerte de L. G. M.; como respecto de ellos se nos ha pedido una rectificación, á la que no podíamos acceder sin grave riesgo de incurrir en manifiesta informalidad y ver mancillada nuestra condición de imparciales, en vista de lo cual un señor sacerdote de esta villa nos entregó la que insertamos; por todas estas circunstancias, estimamos oportuno que un redactor de nuestro periódico se personase á la familia del finado, para recojer los datos que esta pudiera suministrarle, y hacer luz en un asunto que la divergencia de comentarios envolvía entre las tinieblas del misterio; y en efecto, así lo hicimos.

Abramos aquí un pequeño paéntesis para demostrar nuestro agradecimiento á la enlutada familia por la amabilidad con que recibió á nuestro redactor, y por la deferencia que empleó al satisfacer sus preguntas.

Bien quisiéramos referir todo el diálogo habido entre nuestro *reporter* y la famila del difunto; diálogo que demostraría muy á las claras que las noticias que hicimos circular no han sido enjendro de la malquerencia, ni iban encaminadas á zaherir susceptibilidades, ni mucho menos hallaban su fundamento en antitéticas ideas; pero no empleamos aquella forma por varias razones que reservamos, y porque son siempre dignas de consideración las cenizas del ser que dejó de formar parte de la humanidad; consideración que es tanto mayor, cuanto que esas cenizas son las de un honrado ciudadano.

Después de esta digresión, de la que no debíamos excusarnos por razones fáciles de comprender, consignaremos la contestación á las preguntas formuladas por nuestro redactor, contestación variada en cuanto á la forma, pero idéntica en el fondo.

No ha sido exacta—nos dijeron—la afirmación de VV. en lo que se refería á la confesión del finado; puesto que acto continuo que la pidió marchamos presurosos á buscar un sacerdote, quien se presentó al lado del enfermo y satisfizo sus deseos. Concedida que le fué la absolución, y pasado algún tiempo, muy poco, el paciente observando sin duda que se agravaba su estado, nos dijo: «Avisad al sacristán y al cura, pues deseo que se me administre el santo Viatico.» Así lo hicimos, y nuestra petición fué contestada alegando que no había tal novedad; hasta que cuando quisieron cumplir la vehemente voluntad del moribundo, exhalaba este el último suspiro. No sabemos — continuaron — qué motivos habría para así proceder, aunque podemos afirmar que ninguno, pues precisamente está en la conciencia de todo el pueblo la intachable honradez del finado.

Él era cofrade de la hermandad de la Encarnación, con arreglo á cuyos estatutos se le han practicado las exequias fúnebres; él confesaba y comulgaba con mucha frecuencia, y no acertamos á explicar como si existían las mismas causas no producían los mismos efectos... él, en fin, era un hombre de buena conducta; y sólo podemos comprender ciertas cosas como productos de la mísera condición humana.

Tal vez ¿quién sabe? ciertos contratiempos de la vida, no es suficiente á extinguirlos el postrer suspiro de la muérte....

Tal es, en síntesis, lo que se nos ha relatado, y que renunciamos, y de buen grado, á comentar; pues, ya lo hemos dicho, deseamos vivamente poder prescindir de tratar cuestión tan enojosa.

Pero reconózcase que, porque ser esta ó la otra la posición social que ocupemos, todos estamos sujetos aí error, por aquello de que no hay obra humana que no tenga algún lunar.

MENSAJES

Hay que barrer

La Conservadora *Provincia* (es decir el periódico orensano, pues nuestra provincia no merece ese calificativo) protesta contra los abusos de los ayuntamientos fusionistas en los repartos de consumos.

Vaya, vaya con *La Provincia* metida á fraile ppedicador. No negamos que los fusionistas lo hacen mal y que los conservadores lo hicieron lo mismo. De eso estamos plenamente convencidos lo que nos estraña son esos pleitos entre hermanos de la misma camada. Lo que deben disputar es el premio del abuso. Si uno merca premio el otro es acreedor al accesit.

Dixoll' ó pote á caldeira,
Quítat' alá non me luxes.

Libradnos, Señor

El cólera anda de visita por varios puntos de España; parécese á una compañía de cómicos *tronados;* tan pronto está aquí como allá. Sin duda comprendiendo esto mismo nuestro Ayuntamiento, y temiendo á que se presente el *terrible huésped,* diciendo: «Ea, aquí estoy; prepararse para bien morir», hase reunido en sesión (el Ayuntamiento, no el cólera) para adoptar medidas de higiene, y después de varias deliberaciones de la Junta de Sanidad y Compañía, acordóse por unanimidad tomar la siguente precaución. retirarse cada uno tranquilamente á su casa, dejándonos entre pocilgas, inmundicias, *vácoros* y focos infecciosos.

Líbranos de peste y males,
Roque Santo y peregrino;
Porque nuestro Ayuntamiento
Nos deja entre *vacoriños.*

Esto no será verso; pero verdad... *d'eso non falemos.*

Música celestial

Según participa á nuestro ilustrado colega *El Derecho* su corresponsal de Bande, parece ser que allí hubo así como conatos de motín, con motivo de los muchos abusos cometidos en el último repartimiento de consumos.

A propósito de la noticia, un periódico conservador atribuye la causa del *mal* al partido fusionista.

Los señores *bandeses* tendrán sobrada razón para quejarse, y hasta para... *callar ante la presencia de la benemérita;* pero parécenos que debieran tener más resignación si pensaran en que los tales abusos, el *mal* en cuestión, es contagioso y ha invadido á todos los pueblos de nuestra Nación.

Lo que sí nos sorprende es que el periódico conservador *calumnie* á los fusionistas.

Ni en Cánovas ni en Sagasta,
Hallan mis penas remedio;
Con *uno* porque me mata,
Con *otro* porque me muero.

(Letra de Gamazo; música de Isasa.)

Surge

Apatía y siempre apatía. Por apáticos, ó por otras razones que no son del caso, la carretera en construcción á Orense no ha dado una nueva calle á la población; y ahora por apatía, por dejadez, ó por otras causas peores, va resultar destruida nuestra hermosa plaza. Sr. Alcalde, concejales, señores vecinos: el trazado de la nueva carretera por la plaza será la completa ruina de aquella, perjudicará la estética perspectiva de la iglesia y convertirá en avenida de carruajes y caminantes lo que se llamó *Plaza de la Constitución.* Lo conveniete y oportuno sería adoquinar toda la plaza próxima á desaparecer, y que la carretera muriese en sus dos entradas. Esto, Sr. Alcalde, señores concejales y honorables vecinos, ocurre en todas las poblaciones cuyas calles atraviesan carreteras; si nuestra plaza se destruye será por apatía de unos y por dejadez de otros.

Damos la voz de alerta y cada cual cumpla con su deber.

Señor impresor

Amable D. Antonio, *enemorado* Otero: permita Dios que le salgan sabañones en.... las manos á sus señores cajistas. En el úttimo número de nuestro semanario nos hicieron decir *amabilidad* de instituciones en lugar de amovilidad, y este *lapsus cajístico* pudo dar motivo á que nos aplicase un sinapismo *El Eco,* que de seguro también vería lo de *enemorado* y *ainda mais,* motivo más que suficiente para que nos propinase una guindilla de las más picantes mezclada con el *amor filipino.*

¡Per Dio! Signor Antonio....

El recurso del pataleo

Nuestro apreciable colega *La Defensa de Galicia* enumera las entidades que protestaron contra el nombramiento del señor Fociños para el juzgado de primera instancia de Lugo.

No podemos escudriñar el motivo de tal protesta; pues tenemos entendido que en aquella provincia ó partido judicial, mueren pocas personas sin testar, y los negocios *intervivos* son de menor cuantía.

Tiene suerte el señor Ulla de Fociños: porque en presi-dente de Audiencia ya no termina, y por lo tanto terminará en el *supremo.*

Mientras los individuos que componen y constituyen el Poder judicial no protesten contra un compañero, todo lo demás es música celestial.

Verdad es que no sabemos que la milicia togada haya formado nunca tribunales de honor para expulsar compañeros.

Siga su curso la procesión.

Catedrático carlista

Por lo visto el espíritu carlista, ó el ánimo de los carlistas gallegos está decaído ¡Dios nos ampare! Y lo peor es que los gallegos no pueden levantarlo. Esto no lo decimos nosotros por nuestra cuenta, lo tomamos de *La Lealtad,* de nuestra querida *Lealtad* de Orense.

Pero señora *Lealtad* ¿cómo tan decaído está ese ánimo? Y nada menos que tiene que levantarlo un catedrático de Metafísica, un forastero, un Polo, un señor que se llama Peirolón y es sabio, y filósofo y distinguido carlista y ha sido nombrado catedrático de la Universidad de Santiago;

Ya salen los carlistas,
En manifestación,
Pues viene á Compostela
El Sr. Peirolón
¡Ay! ¡ay! *Lealtad*
Que la cosa mal va,

DESDE GOMESENDE

Señor Director de EL CORREO DE CELANOVA.

Mi distinguido amigo: inútil sería pretender encauzar dentro de los estrochos límites de una corespondencia de este género los abusos. los escándalos y los miles de peripecias que á cada paso se suceden en este desventurado municipio, cuna del asqueroso caciquismo y de politico de pacotilla.

Con efecto, amigo Director: sin necesidad de apelar á recuerdos del tiempo viejo, materia tendría para rato si fuese á relatar lo que acaba de suceder entre nuestra primera autoridad administrativa y los vocales de la Junta repartidora de consumos.

Por diferencias políticas, por resentimientos personales, por ambas causas á la vez ó por otras que no hay necesidad de mentar; es lo cierto, que los señores que manejan el *cotarro* municipal tiráronse los trastos á la cara, y tan pronto aparece una queja de nuestro Alcalde contra los vocales de la Junta por desobediencia etc,; como son estos los que ponen el grito en el cielo

denunciando injurias inferidas por parte de aquella autoridad.

Buena anda la administración, señor Director; aunque, de ser sincero, he de confesar que no me causa sorpresa, pues el mal no es reciente, ni mucho menos; hace tiempo que se han presentado los síntomas de una enfermedad que ya va revistiendo carácter de crónica; para cuya curación no es suficiente ni la *dosimetría* fusionista ni la conservadora, ni siquiera siendo administrada por una *personalidad* muy competente en *ambas ramas*; por quien sabe manejar con el mismo *acierto* un expediente administrativo, que interpretar un artículo del Código penal.

Muy lejos de nuestro ánimo fiscalizar los últimos acontecimientos que dan ocasión á estas líneas, achacándolos á despropósitos del partido gobernante; pues aunque este sea muy malo, no es mejor el que dirige el Sr. Cánovas del Castillo; y si quisiéremos remontarnos á las últimas etapas de su mando; cuantas cosas pudiéramos decir; aun concretándonos á nuestro municipio.

Así es, que al observar en nuestro presente la triste penumbra del pasado. inclinámonos como por instinto á otros horizontes más despejados que nos ofrece el porvenir.

El mal cunde—amigo Director—y cunde de un modo alarmante; pues ya no se concretan sus efectos á los grandes centros ni á las grandes poblaciones; no, ya empiezan los pueblos pequeños á regalarnos motines, que no indican otra cosa que los estertores de los partidos Cánovas-Sagasta.

Hasta otra, Sr. Director; queda de V. affmo amigo y S. S

EL CORRESPONSAL.

Octubre 5 de 1893

DESDE LA BOLA

Señor Director de EL CORREO DE CELANOVA:

Cumpliendo la promesa que con usted había contraido de tenerle al corriente de todo lo que ocurriese en este municipio, es decir, de lo que fuese digno de ver la luz púbiica en las columnas del periódico que V. dirige, me apresuro á coger la pluma, no con el objeto de participarle el decidido empeño de liberales y conservadores en hacer.... la felicidad de los infelices paisanos de este término municipal, porque sabido es de todos, los medios que emplean y el móvil que impulsa á estos *santos varones* al pretender con tanto interés *meter la pata* puerta adentro del Ayuntamiento, ó, como más gráficamente dicen nuestros paisanos, de querer ponerse las botas. No, mi objeto al dirigirle esta correspondencia es el participarle el noble pensamiento concebido por varios individuos de este municipio, de formar un comité de unión republicana, á fin de que, sumando nuestras escasas fuerzas á la de aquellos ilustres patricios, que tantas pruebas de desinterés y de amor patrio nos están dando, puedan presto poner coto á los abusos y desaciertos de nuestros gobernantes; proporcionando con esto á nuestra desgraciada patria, el remedio de que tanto necesita.

Antes de terminar, amigo Director, me creo en el deber de suplicarle se tome la molestia de averiguar si circularon órdenes superiores que prohiban á este ayuntamiento el despachar cédulas personales, pues no alcanzo á comprender las razones que pueda alegar el encargado de esta comisión, para negarse á expender dichas cédulas á varios individuos que se ven en la precisión de tener que abandonar su hogar, ya huyendo del odio del cacique, ya en busca de pan para sus hijos.

También me dirá qué hay de verdad en el *donativo* que ese señor de Celanova hace á D. Senen por conducto de *El Faro de Vigo*, pues no hallo paz ni sosiego desde que leí en el susodichado *Faro*: «*Su distrito—pues suyo es—no le olvidará jamás.*» (Qué lástima de otros dos jamases) Mas, como quiera que el *donante* es en demasía *guasón*, talvez el *donativo* haya sido hecho en *guasa*. Por lo que importar pueda, bueno será que V. se entere de lo que hay de verdad en el asunto; pues de resultar cierto aquello, querido Director, nuestro gozo en un pozo.

Terminaré, pues, ofreciéndole tenerle al corriente de lo que ocurra en esta localidad su afectísimo s. s.

EL CORRESPONSAL.

NOTICIAS GENERALES

Leemos en *La Luz*, ilustrado semanario que la ve en Astorga:

«*El Globo* da cuenta á sus lectores de haber adquirido del novelista francés Emilio Zola, el derecho exclusivo de traducir y publicar en España la novela «Lourdes,» que el escritor naturalista tiene en preparación.»

»El diario exposibilista añade, que la obra en cuestión, es de valía excepcional, lo mismo para los creyentes que para los excépticos.»

»Por nuestra parte sabemos que Zola, negociante en novelas, es incapaz de comprender la significación de «Lourdes», y por tanto incapaz también de explicarla. Ya verá *El Globo* qué mal corresponden los católicos españoles á los sacrificios que se impuso para comprar el *Derecho exclusivo*.»

¡Por Dios, querido colega! si las obras del ilustre novelista francés le parecen malas, ó peligrosas, ó de un realismo exagerado, queda el recurso de la crítica, la refutación etc. etc.

Pero ya se ve, como Zola no ha de estar muy conforme con aquello de la paralítica, que *La Luz* toma de un artículo publicado en *El Figaro* por un tal monsieur Pierre Froll... por eso...

El ministro de Fomento ha manifestado que se concederán exámenes extraordinarios en Enero próximo, para los alumnos de enseñanza libre, para lo cual publicará en la *Gaceta* la oportuna disposición.

Según una estadística recientemente publicada, ha habido 207 Papas italianos; de ellos 106 naturales de Roma. y 56 extranjeros ó pertenecientes á otras naciones.

El *Munch. Med. Woch.* da cuenta de un aparato presentado por el Doctor Ranvers á la Sociedad Médica de Berlín.

Consiste en una lámpara de Edison fija al extremo de una sonda y encerrada en un globo de cristal, lleno de agua.

Vacío el estómago de alimentos, se hace beber agua al enfermo, introduciendo luego el aparatito, que por trasparencia permite ver toda la víscera y enterarse del estado de sus paredes.

Un caso de carcinoma (cáncer incipiente) diagnosticado por este medio, fué confirmado en la autopsia.

Lo de todos los días.

En Los Garres, pueblo de la provincia de Murcia, intentaron dos agentes ejecutivos embargar, por débitos atrasados de Consumos, á una vecina, y dos hijos suyos les hicieron dos disparos de arma de fuego, disponiéndose á hacer algunos más que no realizaron, por haberse puesto á salvo los agentes refugiándose en una casa inmediata.

Dichos funcionarios pasaron heridos al Hospital.

Ha fallecido en Madrid el catedrático de Derecho Romano de la Universidad Central, D. Julián Pastor y Alvira, que hace años venía prestando su valioso concurso á la ciencia; deja importantes obras.

Afortunadamente, no ha prosperado la infame calumnia que contra el propietario de *El Ideal* y consecuente republicano Sr. Prieto, dirigió el anarquista Olves.

El Gobierno abriga serios temores de que esto termine como el *Rosario de la Aurora*; y toma con tal motivo multitud de precauciones.

NOTICIAS LOCALES

Nuestra Redacción ha sido visitada por los ilustrados colegas *El Nuevo Régimen*, *El Cantón estremeño* y *La Provincia*. periódicos que se publican en Madrid, Plasencia y Orense, respectivamente.

Nuestres labradores quéjanse del mal estado en que se verifican las recolecciones, efecto del temporal tan lluvioso.

Hase terminado la misión que en la inmediata feligresía de Freás de Eiras dirigieron los P. P. Franciscanos del Convento de Vistahermosa.

Ha salido para la Coruña el señor Martín Oliva, contratista de las obras de la carretera en construcción.

En todo este mes regresará á esta villa.

Agradecemos á nuestro celoso administrador de Correos, señor Casanovas, haya atendido nuestras quejas, sobre los abusos que denunciábamos en nuestro número anterior.

Asegúrasenos que un desnaturalizado padre de esla villa ha maltratado tan cruelmente á una hija suya de corta edad, que la infeliz vióse obligada á abandonar el hogar paterno.

Sepa el padre en cuestión que aquellos bárbaros preceptos consignados en las leyes de las *Doce Tablas* en que se concedían tan amplias facultades á la patria potestad, han sido borrados por el espíritu del cristianismo y de la moderna civilización. Constele al desnaturalizado padre que sus atribuciones como tal, están reglamentadas en la actual legislación; y dentro de las leyes penales, medios hay de castigar tales actos de salvajismo.

Completamente restablecido de su ligera indisposición, ha vuelto á encargarse de este Juzgado de primera instancia el señor D. Gumersindo Buján.

Dentro de breves días saldrá para Madrid nuestro convecino, el joven cantante, D. Castor M. Brandón.

En los primeros días de la temporada hará su *debut* en el Teatro Real.

A consecuencia del mal temporal reinante, ha estado poco concurrido nuestro último mercado, siendo muy escaso el número de transacciones.

Recibimos la visita de *La Gaceta de Galicia*, ilustrado colega que ve la luz en Compostela.

Enviamos nuestro más sincero pésame al ilustrado director de nuestro estimado colega *El Eco* D. Valentín Lamas Carvajal, por la muerte de su hermano D. Silverio.

Según noticia un colega regional, en el presente curse es mayor el número de matrículas que en años anteriores en la Universidad Compostelana, sobre todo en la Facultad de Medecina.

Se nos asegura que por consecuencia de los hechos que nos trasmite nuestro corresponsal de Gomesende, ingresó el correspondiente parte en este Juzgado.

A 150 y pico asciende el número de alumnos matriculados en estas Escuelos Pias, número al parecer superior al de años anteriores.

Desde las columnas de nuestro semanario, enviamos un sincero aplauso á nuestro Alcalde por el último bando dictado, encaminando á adoptar medidas de higiene pública.

Deseamos que en lo sucesivo se atiendan nuestras quejas y que, como ahora, tengamos que aplaudir su conducta.

Según el último censo electoral de este distrito, el número de electores es el siguiente:

Celanova, 1.ª sección, 469; 2.ª id, 317; 3.ª id. 306.
Cortegada, 1.ª sección, 391; 2.ª id 415.
Cartelle, 1.ª sección, 500; 2.ª id. 293; 3.ª id. 492; 4.ª id. 492.

Acevedo, sección única, 455.
Bola, 1.ª sección, 446; 2,ª id., 433.
Freás de Eiras, 1.ª sección, 480; 2.ª idem 302.
Merca, 1.ª sección, 424; 2.ª id, 331: 3.º id., 372,
Gomesende, sección única, 384
Puentedeva, 1.ª sección, 186; 2.ª id. 140·
Quintela de Leirado, 1.ª sección, 287; 2.ª id., 289.
Villameá, 1.ª sección, 321; 2.ª id., 286.
Villanueva de los Infantes, sección única, 430.

BOLETÍN LOCAL DE LA SEMANA

Movimiento de población

En la última semana ha habido el siguiente:

Nacimientos, 1.
Matrimonios, »
Defunciones, 5.

Mercados

Precios de los cereales en el último mercado.

Maíz, 2'10.
Centeno, 2'20.

Servicio de coches de Orense á Bande

Llegada del coche de Orense á Celanova, 11 mañana.
Id. del de Bande á id., 10 y media id.
Salida para Orense, 1 y media tarde.
a Bande, una id.

Correos

Llegada del peatón de Orense, 10 mañana.
Id. del de Bande, 10 y media id.
Salida para Orense, 12 id.
Id. para Bande, 11 id.

IMPRENTA DE A. OTERO

SE VENDE

una lámpara de metal dorado con treinta y s is luces, y una *mesa de billar* magnífica con todos los aparatos necesarios las vende el dueño de *La Regional*, S. Miguel, núm. 24, ó sea en el antiguo despacho de la central del señor Bordas.

En la Barbería de la Viuda de Diz, Plaza del Trigo, núm. 4, se venden

GLOBOS

desde 4 á 60 reales uno, y

FAROLES RIZADOS

desde 1 á 4 reales, y se alquilan y venden bombillas de porcelana.

Plaza del Trigo, 4.

La Epilepsia

O accidentes nerviosos, vulgo mal de corazón, alferecía y mal de S. Pau en Cataluña y todas las afecciones nerviosas, en general, se curan con las

PASTILLAS ANTIEPILÉPTICAS DE OCHOA

Este preparado es un poderoso sedante del sistema nervioso y vascular. Los resultados de este verdadero específico contra las afecciones nerviosas y muy particularmente contra **Epilepsia**, son prodigiosos. Enfermos que padecían estos accidentes más de 20 años, con este tratamiento se han visto libres de tan penosa enfermedad.

La Erisipela

Curación pronta y radical con las

PÍLDORAS DE OCHOA

La Erisipela de la cara y cuero cabelludo desaparece inmediatamente con el empleo de estas eficaces píldoras. La razón es que, neutralizando el virus productor de ella, el eritema no se extiende más allá del sitio donde se manifiesta y la enfermedad desaparece rápidamente

Para detalles completos del tratamiento de estas enfermedades, se dan prospectos gratis dirigiéndose á D. B. Ochoa, Magdalena, 27, MADRID.

La Viruela

Curación rápida y segura, **sin quedar hoyos en la cara**, con las

PÍLDORAS DE OCHOA

Estas acreditadas píldoras tienen la ventaja de neutralizar el virus variólico; por lo tanto, desde las primeras dosis, los síntomas de la enfermedad se modifican notablemente, el pus es poco concreto y no forma esas gruesas costras, origen de las cicatrices, y por esta razón **no quedan hoyos en la cara**, y la curación es rápida y segura.

Depósito: en Orense, en la farmacia de D. EMILIO MERUÉNDANO, y en las principales de España, Canarias, Baleares, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico y Portugal.

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA

DE

Eduardo Rey Custodio

PAZ, NÚM. 14,

frente al Teatro.

Gran servicio para lavar la cabeza.

(Se venden globos desde una peseta en adelante.)

LA UNIÓN ORENSANA

HOTEL CAFÉ

ORENSE, CALLE DE PEREIRA, N.° 17

(Huerta del Concejo).

El hotel está situado en el punto más céntrico de la capital y á corta distancia de las administraciones de los coches que conducen viajeros á Allariz, Ginzo de Limia, Celanova, Baude, Castro Caldelas y Puebla de Trives y de los ómnibus que hacen el servicio entre la Trpital y la estación del ferrocarril.

Excelente servicio, cómodas habitaciones, almuerzo de once á doce de la mañana, comida de siete á ocho de aa tarde, cubierto **2'50** pesetas.

CAFÉ

Se elaboran con perfección y esmero gaseosas de Limón, Naranja, Grosella, Frambuesa, Zarzaparrilla, etc.., etc., á **siete reales docena**, con devolución de los envases.

PRECIOS FABULOSAMENTE BARATOS

Real Sidra Asturiana y Cervezas

Se venden licores y vinos generosos de todas clases. Burdeos, desde 2 á 7'50 pesetas botella. Jerez, desde 2'50 á 10 pesetas. Champagne, desde 2'50 á 15 pesetas. Marcas acreditadas.

CALLE DE PEREIRA, 17, ORENSE *(Huerta del Concejo)*

IMPRENTA

DE

A. OTERO

SAN MIGUEL, 15, ORENSE

En este acreditado establecimiento, que cuenta con un variado y abundante surtido en caracteres y diferentes máquinas procedentes de las mejores fábricas nacionales y extranjeras, se hace toda clase de trabajos á precios baratísimos.

En el mismo establecimiento hay papel y sobres de todas clases para cartas y esquelas, con y sin luto, en preciosos estuches; tarjetas de visita blancas y de luto de cenefa ó de esquina, (las hay todas negras con el nombre plateado); tarjetones para partes de defunción, negros con filete dorado y letra dorada, y blancos con luto ancho y estrecho; bonitos recordatorios en negro é iluminados; magnífico papel comercial inglés y sobres de colores, etc., etc.

TRATADO

DE

TEOLOGÍA FUNDAMENTAL Y APOLOGÉTICA

POR

FRANCISCO HETTINGER

AUTOR DE LA

APOLOGÍA DEL CRISTIANISMO

Obra de extraordinario mérito, necesaria y utilísima, no sólo para los Seminarios, sino para cuantos amen los buenos estudios.

El ilustre Hettinger es muy conocido en España por su admirable *Apología del Cristianismo*, á la cual no es ciertamente inferior, sino acaso le aventaje esta otra obra, traducida directamente de su original alemán, la cual viene á ser un riquísimo repertorio de razones, de fuentes y de todo linaje de argumentos en pro de la verdadera religión. Es su autor una de las mayores lumbreras de su patria y aun del orbe católico, y cada uno de sus libros un verdadero acontecimiento; sabio insigne y celoso Sacerdote, á quien ya honró singularmente la Iglesia llamándole al Concilio Vaticano en calidad de Consultor.

Dos tomos en 4.°, en buen papel y esmerada impresión.—Precio al contado, y directamente en la *Sociedad Editorial de San Francisco de Sales*, (Bolsa, núm. 10, principal). **20 pesetas.**

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

LA ASPIRACIÓN CONSTANTE DEL AFICIONADO AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS

20 PESETAS franco de porte en toda España.

GRAN LIGEREZ

PESO

600 gramos

20 PESETAS franco de porte en toda España.

PEQUEÑO VOLUMEN

longitud 16 cts.

altura 10 cts.

El **PHŒBUS DETECTIVE**, nuevo aparato instantáneo de Fotografía con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida, como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las **20 pesetas** en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, **34, Calle de Fernando VII** Barcelona.

Casa especial para los aficionados.

Unica en España para toda clase de novedades fotográficas.

Se expide **gratis** el **GRAN catálago ilustrado con grabados.**

SINGER

MÁQUINAS PARA COSER

Las seis grandes fábricas que tiene establecidas en América y Europa la Compañía Fabril SINGER y que ya han producido once millones de máquinas, revela bien á las claras la marcada predilección que el público de ambos continentes demuestra por las máquinas SINGER.

Entre los hermosísimos modelos que dieron justa fama á esta fabricación, descuella la nueva máquina *Lanzadera vibrante*. Desprovista de engranes y de fácil manejo, es la más ligera, la que menos ruido hace, la de más sencillo mecanismo y con la que pueden ejecutarse primorosísimas labores.

Á PESETAS **2'50** por semana.

Grandes descuentos al contado

COMISIONADOS para la venta y cobros en los principales pueblos de la provincia.

CARRETES DE HILO

TORZALES DE SEDA

AGUJAS

ACEITE

Piezas sueltas y accesorios

PARA TODA CLASE DE COSTURA.

PÍDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS, QUE SE DAN GRATIS.

Orense: 36, Progreso, 36

LA COMPAÑÍA FABRIL

Sucursal en Orense: Progreso, 36

TINTA NEGRA SUPERIOR PARA ESCRIBIR

se vende, en frascos, en laimprenta de este periódico.

FÁBRICA DE GASEOSAS

DE

ADOLFO RODRIGUEZ OBAYA

LIMÓN, NARANJA, GROSELLA, ZARZA, FRAMBUESA, HORCHATA, AGRAZ Y CERVEZA

á 7 reales docena, con devolución de los cascos.

En dicha casa se despachan licores de todas clases, café molido, sidras y cervezas, por mayor y menor, vino blanco del país achampanado á una peseta botella.

LA REGIONAL

Único depósito de la Gran Fábrica Nacional de Plata-Meneses en Orense

ISABEL LA CATÓLICA, 48

JACOBO VALES RODRIGUEZ

En servicio de Iglesia:—Candeleros, lámparas, arañas de cristal, custodias, cálices, copones, atriles, sacras, crismeras con sus cajas y sueltas, vinajeras, andas para procesión, palmatorias y bandejas de comunión, etc.

En servicio de mesa:—Cubiertos, cuchillos, cucharillas para café y refresco, fruteros, centros de mesa, candelabros, juegos de té y café, vinajeras, azucareros y otra porción de objetos como escribanías, puños para bastones, etc. Todo garantizado y á precio de catálogo.

Unico depósito en imágenes de todas clases y ornamentos de iglesia.

También se hacen, pintan y reforman toda clase de retablos, andas, camarines, marcos dorados y estatuaria religiosa.

Se admite plata vieja á cambio de cualquier objeto ó encargo que se haga.

Pídanse precios y catálogos á

JACOBO VALES RODRÍGUEZ

ISABEL LA CATÓLICA, 84,

ORENSE